



GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
20 de noviembre de 2023. /

ORDEN No.:  
ODE/044/2023

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE INDUMENTARIA REPRESENTATIVA DE EL SALVADOR PARA LA ESCUELA DE TEATRO DEL MINISTERIO DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

VICTOR ALBERTO GUEVARA BLANCO

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	1	UNIDAD	TRAJE DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN: -Trenza redonda de lana decorada con listón de colores. -Blusa de tela mantilla de color blanco, decorada al frente y atrás con flores bordadas en hilo de colores. -Refajo de 2 yardas de largo, en tono rojo y blanco. - Chal de lana de colores mediano.	\$ 165.00	*\$ 165.00
2	53100000	54104	1	UNIDAD	TRAJE DE VOLCANENA (ANTIGUO): Blusa de tela satín corriente en color naranja, decorado con blonda blanca en el contorno del cuello y las mangas. Blusa con zipper -Falda de 4 yardas en tela satín corriente, del mismo color que la blusa, decorada con 2 revuelos de blonda blanca alrededor de la falda, pretina con cuatro lazas para sujetar. -Chal de tres yardas de tela satín corriente color vino, deshilado y trenzado, con peineta plástica cocida y elástico de 20cm.	\$ 175.00	f 175.00
3	53100000	54104	1	UNIDAD	TRAJE DE VOLCANENA (BAILAR): -Blusa de tela satín corriente en color vino, decorado con blonda blanca en el contorno del cuello y las mangas. Blusa con zipper -Falda de 10 yardas en tela satín corriente, del mismo color que la blusa, decorada con 2 revuelos de tela del mismo color de la falda y 2 líneas de blonda blanca sobre el revuelo, alrededor de la falda, pretina con cuatro lazas para sujetar. -Chal de tres yardas de tela satín corriente de color amarillo, deshilado y trenzado, con peineta plástica cocida y elástico de 20cm.	\$ 200.00	4 200.00
4	53100000	54104	1	UNIDAD	TRAJE DE PANCHA DE BLANCO: -Paño pancho rojo tamaño grande -Blusa pancha de tela dacrón con alforzas en pecho y mangas, con cuello redondo y ruló de color en borde del cuello, -Falda de dacrón de color con 2 revuelos y dos series de alforzas y 4 lazas para sujetar. -fustán de tela dacrón blanco de 3 tiempos.	\$ 215.00	& 215.00
5	53100000	54104	1	UNIDAD	TRAJE DE CACAOPERA: -Vestido de un solo tiempo, blusa manga tres cuartas con alforzas y ruló, blusa con pechera abierta decorada con alforzas y ruló. Falda fruncida con dos revuelos y dos series de alforzas en toda la falda. -Paño en tela dacrón blanco rectangular tamaño mediano. -Delantal de tela dacrón blanco con alforzas en todo el delantal. -Bolso tipo pañalera de tela dacrón blanco con bordado de flores de lana.	\$ 200.00-	■\$ 200.00
6	53100000	54104	1	UNIDAD	TRAJE DE IZALQUEÑA: -Trenza redonda de lana decorada con listón de colores. -Blusa de tela dacrón de color, decorada al frente y atrás con flores de bipiur, botones plásticos de colores y trencilla de colores en cuello, peto y cintura. -fajón bordado con hilo natural grueso. -Refajo de 2 yardas de largo con bordado de campanillas en lana de colores. - Chal de lana de colores mediano.	\$ 250.00	\$ Z 250.00

7	53100000	54104	1	UNIDAD	TRAJE DE NAHUIZALQUEÑA: -Trenza redonda de lana decorada con listón de colores. -Blusa de tela dacron de color amarillo con trencilla azul, decorada con alforzas por delante y atrás y botones de plástico color blancos por delante. -Refajo de 2 yardas de largo, en tono rojo y café con líneas verticales. - Chal de lana de colores mediano.	\$ 165.00	\$ 165.00	
8	53100000	54104	7	UNIDAD	SANADALIA TIPICA : Sandalia típica en cuero de cerdo, color kamel con hebilla de metal.	\$ 18.00	\$ 126.00	
9	53100000	54104	7	UNIDAD	TRENZA TIPICA DE LANA: Trenza típica de lana de dos lados y de 2 metros de largo, elaborada en lana color negro con colgante para cola y decorada con listón de colores.	\$ 35.00	\$ 245.00	
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$	1,741.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN: Equipar a los artistas jóvenes de indumentaria representativa de El Salvador para el fomento y difusión de nuestras costumbres y tradiciones en espacios emblemáticos como el Palacio Nacional, Teatros Nacionales, BINAES entre otros. Dicho proyecto pasa a formar parte de las actividades permanentes artísticas y culturales relacionadas a los contenidos pedagógicos desarrollados desde la Escuela de Teatro y la aplicación de sus saberes en el campo profesional de las artes escénicas a través del Ministerio de Cultura.

FINANCIAMIENTO: GOES Z

GARANTIA: Se compromete a responder la garantía de un mes en todos los artículos confeccionados o elaborados, esto comprende reparación o cambio de prendas, relacionado con material inadecuado o defecto de confección. . .	TIEMPO DE ENTREGA: 30 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CALENDARIO
---	---	-----------------------------------

LUGAR DE ENTREGA. En las instalaciones de Centro Nacional de Artes "CENAR", Colonia San Mateo, Calle Ex Bogotá (Valero Lecha) San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: EL Supervisor de esta Orden de Compra será: [REDACTED] Coordinadora de la Escuela de Teatro, Correo: [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

MODIFICACIONES. El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

[REDACTED]  
  
 DESIGNADO

[REDACTED]  
 Vo. Bo. JEFE - UCP  


[REDACTED]  
  
 SUMINISTRANTE

Recibi: Victor Alberto Guevara Blanco

[REDACTED]